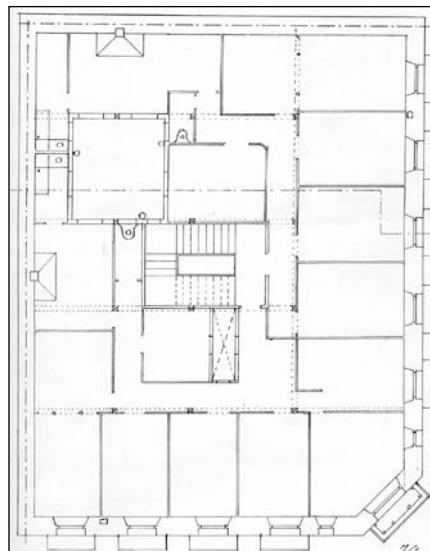


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**
URBIETA 30

Autor y fecha: José de Goicoa; 1898
Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cinco plantas altas de origen (la última amansardada), más un levante retranqueado de 1946. Fachada de sillería con mirador, también de 1946 en hormigón y que gira el chaflán de esquina (ocultando unos pequeños huecos definidos en el proyecto original). La planta baja está casi totalmente transformada. Identidad ornamental, de sección y de autoría con Urbieta 26 y 28.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: dos últimas plantas altas (5^a planta alta amansardada; 6^a planta alta retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.